



# Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares

Distr. general  
6 de febrero de 2017  
Español  
Original: inglés  
Español, francés e inglés  
únicamente

## Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares

26º período de sesiones

3 a 13 de abril de 2017

Tema 2 del programa provisional

**Aprobación del programa**

### Programa provisional anotado

#### Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa.
3. Cuestiones de organización.
4. Presentación de informes por los Estados partes.
5. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención.
6. Métodos de trabajo del Comité.
7. Promoción de la Convención.
8. Aprobación del informe anual a la Asamblea General.

#### Anotaciones

##### 1. Apertura del período de sesiones

El representante del Secretario General declarará abierto el 26º período de sesiones del Comité.

##### 2. Aprobación del programa

De conformidad con el artículo 5 del reglamento provisional del Comité, el Secretario General ha preparado el presente programa provisional anotado en consulta con el Presidente del Comité.

De conformidad con el artículo 6 del reglamento provisional del Comité, el primer tema del programa provisional de cada período de sesiones será la aprobación del

GE.17-01742 (S) 170217 200217



\* 1 7 0 1 7 4 2 \*

Se ruega reciclar



programa, excepto cuando en virtud del artículo 12 deban elegirse los miembros de la Mesa. De conformidad con el artículo 7, durante el período de sesiones el Comité podrá revisar el programa y, según corresponda, podrá aplazar o suprimir temas.

### 3. Cuestiones de organización

El 26º período de sesiones del Comité se celebrará en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (Palais Wilson) del 3 al 13 de abril de 2017. La primera sesión tendrá lugar el lunes 3 de abril a las 10.00 horas.

El Comité examinará su programa de trabajo (véase el anexo), así como otros asuntos relacionados con sus actividades, incluidas las fechas de futuros períodos de sesiones.

### 4. Presentación de informes por los Estados partes

Al 30 de enero de 2017, los informes siguientes, que debían haberse sometido a la consideración del Comité, no se habían presentado aún:

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse el informe</i>
Guyana <sup>a</sup>	1 de noviembre de 2011
Indonesia <sup>a</sup>	1 de septiembre de 2013
Libia	1 de octubre de 2005
Madagascar <sup>b</sup>	1 de septiembre de 2016
Mozambique <sup>b</sup>	1 de diciembre de 2014
San Vicente y las Granadinas <sup>a</sup>	1 de febrero de 2012

<sup>a</sup> La lista de cuestiones previa a la presentación del informe fue aprobada en el 24º período de sesiones del Comité.

<sup>b</sup> Se prevé aprobar la lista de cuestiones previa a la presentación del informe en el 26º período de sesiones del Comité.

En el marco de su procedimiento simplificado de presentación de informes<sup>1</sup>, el Comité aprobó listas de cuestiones previas con respecto a los informes iniciales atrasados de los siguientes Estados partes, que se examinarán en el 26º período de sesiones:

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse el informe</i>	<i>Fecha de recepción</i>	<i>Signatura</i>
Jamaica <sup>a</sup>	1 de enero de 2010	Pendiente	CMW/C/JAM/1
Nigeria <sup>a</sup>	1 de noviembre de 2010	Pendiente	CMW/C/NGA/1

<sup>a</sup> La lista de cuestiones previa a la presentación del informe fue aprobada en el 23º período de sesiones del Comité.

El Comité recibió el segundo informe periódico de Albania el 19 de diciembre de 2016. Los segundos informes periódicos siguientes debían haberse presentado, pero aún no se habían recibido al 30 de enero de 2017:

<sup>1</sup> Véase el artículo 31 *bis* del reglamento provisional del Comité.

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse el informe</i>
Argentina	1 de octubre de 2016
Chile	1 de octubre de 2016
Egipto <sup>a</sup>	1 de julio de 2009
Guatemala	1 de octubre de 2016
República Árabe Siria	1 de octubre de 2011

<sup>a</sup> Se prevé aprobar la lista de cuestiones previa a la presentación del informe en el 26° período de sesiones del Comité.

Los segundos informes periódicos siguientes debían haberse presentado, pero aún no se habían recibido al 30 de enero de 2017:

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse el informe</i>
Belice <sup>a</sup>	5 de septiembre de 2016
Cabo Verde <sup>b</sup>	9 de septiembre de 2016
Ecuador <sup>c</sup>	1 de julio de 2015
México <sup>c</sup>	1 de abril de 2016

<sup>a</sup> El Estado parte fue examinado en ausencia de un informe en el 21<sup>er</sup> período de sesiones. En el mismo período de sesiones, se pidió a Belice que presentara su informe inicial e informes periódicos segundo y tercero combinados.

<sup>b</sup> El Estado parte fue examinado en ausencia de un informe en el 23<sup>er</sup> período de sesiones. En el mismo período de sesiones, se pidió a Cabo Verde que presentara su informe inicial e informes periódicos segundo y tercero combinados.

<sup>c</sup> La lista de cuestiones previa a la presentación del informe fue aprobada en el 25° período de sesiones del Comité.

## **5. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención**

En su 26° período de sesiones, el Comité examinará los informes iniciales de Bangladesh (CMW/C/BGD/1), Jamaica (CMW/C/JAM/1) y Nigeria (CMW/C/NGA/1).

El Comité aprobará observaciones finales sobre los informes de dichos Estados partes. También aprobará una lista de cuestiones sobre el segundo informe periódico de Argelia y las listas de cuestiones previas a la presentación de los informes de Egipto, Madagascar y Mozambique.

En su 14° período de sesiones, celebrado en abril de 2011, el Comité estableció un procedimiento simplificado de presentación de informes (véase A/66/48, párr. 26), que consiste en la preparación y aprobación de una lista de cuestiones que se ha de transmitir al Estado parte interesado antes de que presente su informe. Las respuestas a esta lista de cuestiones constituirán el informe que el Estado parte debe presentar en virtud del artículo 73, párrafo 1, de la Convención. También podrá transmitirse una lista de cuestiones a un Estado parte en los casos en que el Comité decida examinar la aplicación de la Convención en ausencia de un informe, de conformidad con el artículo 31 *bis* del reglamento provisional (véase A/67/48, párr. 26).

El Secretario General ha comunicado a los Estados partes pertinentes las fechas en las que está previsto que el Comité examine su informe, de conformidad con el programa de trabajo provisional.

**6. Métodos de trabajo del Comité**

El Comité examinará sus métodos de trabajo, la armonización de los métodos de trabajo de los órganos de tratados y otras cuestiones derivadas de la resolución 68/268 de la Asamblea General, relativa al fortalecimiento y mejora del funcionamiento eficaz del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos.

**7. Promoción de la Convención**

El Comité deliberará sobre su participación en los distintos actos e iniciativas organizados para seguir promoviendo la Convención, así como su apoyo a esas actividades, entre las que figuran las reuniones con las partes interesadas, los días de debate general y la elaboración de observaciones generales.

**8. Aprobación del informe anual a la Asamblea General**

De conformidad con el artículo 74, párrafo 7, de la Convención, el Comité presentará un informe anual a la Asamblea General sobre la aplicación de la Convención. El informe, que se presentará a la Asamblea en su septuagésimo segundo período de sesiones, abarcará los períodos de sesiones 25° y 26° del Comité.

## Anexo

### Programa de trabajo provisional

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Programa y documentación</i>
<b>Lunes, 3 de abril de 2017</b>		
<b>342ª sesión</b> 10.00 a 11.00 horas	1	Apertura del período de sesiones (sesión pública)
	2 y 3	Aprobación del programa y examen del programa de trabajo (sesión pública)
	7	Actividades de promoción de la Convención (sesión pública)
11.00 a 12.00 horas		Reunión oficiosa con organizaciones no gubernamentales e instituciones nacionales de derechos humanos (sesión pública)
12.00 a 13.00 horas		Reunión oficiosa con órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas (sesión privada)
<b>343ª sesión</b> 15.00 a 18.00 horas	5	Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención: informe inicial de Bangladesh (CMW/C/BGD/1) (sesión pública)
<b>Martes, 4 de abril</b>		
<b>344ª sesión</b> 10.00 a 13.00 horas	5	Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención: informe inicial de Bangladesh ( <i>continuación</i> ) (sesión pública)
<b>345ª sesión</b> 15.00 a 18.00 horas	5	Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención: informe inicial de Jamaica (CMW/C/JAM/1) (sesión pública)
<b>Miércoles, 5 de abril</b>		
<b>346ª sesión</b> 10.00 a 13.00 horas	5	Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención: informe inicial de Jamaica ( <i>continuación</i> ) (sesión pública)
<b>347ª sesión</b> 15.00 a 18.00 horas	5	Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención: informe inicial de Nigeria (CMW/C/NGA/1) (sesión pública)

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Programa y documentación</i>
<b>Jueves, 6 de abril</b>		
<b>348ª sesión</b> 10.00 a 13.00 horas	5	Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención: informe inicial de Nigeria ( <i>continuación</i> ) (sesión pública)
<b>349ª sesión</b> 15.00 a 18.00 horas	4 a 8	Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada)
<b>Viernes, 7 de abril</b>		
<b>350ª sesión</b> 10.00 a 13.00 horas	4 a 8	Grupo de Trabajo Plenario ( <i>continuación</i> ) (sesión privada)
<b>351ª sesión</b> 15.00 a 18.00 horas	4 a 8	Grupo de Trabajo Plenario ( <i>continuación</i> ) (sesión privada)
<b>Lunes, 10 de abril</b>		
<b>352ª sesión</b> 10.00 a 13.00 horas	4 a 8	Grupo de Trabajo Plenario ( <i>continuación</i> ) (sesión privada)
<b>353ª sesión</b> 15.00 a 18.00 horas	4 a 8	Grupo de Trabajo Plenario ( <i>continuación</i> ) (sesión privada)
<b>Martes, 11 de abril</b>		
<b>354ª sesión</b> 10.00 a 13.00 horas	4 a 8	Grupo de Trabajo Plenario ( <i>continuación</i> ) (sesión privada)
<b>355ª sesión</b> 15.00 a 18.00 horas	4 a 8	Grupo de Trabajo Plenario ( <i>continuación</i> ) (sesión privada)
<b>Miércoles, 12 de abril</b>		
<b>356ª sesión</b> 10.00 a 13.00 horas	4 a 8	Grupo de Trabajo Plenario ( <i>continuación</i> ) (sesión privada)
<b>357ª sesión</b> 15.00 a 18.00 horas	4 a 8	Grupo de Trabajo Plenario ( <i>continuación</i> ) (sesión privada)
<b>Jueves, 13 de abril</b>		
<b>358ª sesión</b> 10.00 a 13.00 horas	4 a 8	Grupo de Trabajo Plenario ( <i>continuación</i> ) (sesión privada)
<b>359ª sesión</b> 15.00 a 18.00 horas	4 a 8	Grupo de Trabajo Plenario ( <i>continuación</i> ) (sesión privada) y clausura del período de sesiones (sesión pública)